

(Sevilla), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por siete socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Antonio Leiva Macías; Secretario, don José Jiménez Domínguez, y Vocales, don Francisco Leiva Macías, don Rafael Sánchez Cruz, don Juan González Ariza (Interventor), don Manuel Carmona Leiva (Interventor) y don Antonio García Pérez (Interventor).

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.305, denominada «Corrales Pelayo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Bareyo (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Corrales Acebo; Secretario, don Félix Corrales Pelayo, y Vocales, doña Jenara María de los Angeles Pelayo Pellón y don José Ramón Corrales Pelayo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.306, denominada «Los Marios», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en barrio de Santa Engracia, ronda del Mediodía, 10, de Tauste (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Luis Mario Vergara Tomás; Secretario, don Luis Mario Vergara Vidal, y Vocal, don José Carlos Vergara Vidal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.307, denominada «Sintes y Sintes», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 5.001.000 pesetas y su domicilio se establece en Silvestre Bello, 26, de Vecindario Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Juan Manuel Pulido Sintes; Secretario, don Fernando Galván Sintes, y Vocal, don Antonio Alvarado Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.308, denominada «Viveros Barbol», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en carretera de Torrelaguna a Uceda, 28 bis, Torremocha de Jarama (Madrid), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Rosa Colomer Rodríguez; Secretario, don Carlos Romón Salinas, y Vocal, don Santiago Garrote Colmenar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.309, denominada «Germans Botella», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas y su domicilio se establece en Blasco Ibáñez, 15, de Cárcer (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Botella Tolosa; Secretario, don Josep Botella Pardo, y Vocales, doña María Pardo Conejero, don Francisco Botella Pardo y don Moisés Botella Pardo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.310, denominada «Barsal», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Villanueva de Gómez (Ávila), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ernesto Barcala de Sande; Secretaria, doña María Nieves Salinas Vivanco, y Vocales, don Ernesto Javier Barcala Salinas y doña María Nieves Barcala Salinas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.311, denominada «Vega de San Mateo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 270.000 pesetas y su domicilio se establece en Queipo de Llanos, 12, de Vega de San Mateo (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Alonso Monzón; Secretario, don Antonio Suárez Deniz, y Vocal, don Carmelo Santana Marrero.

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

5385

RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 AW.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación

de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 AW, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 31 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	Euro 42 AW.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	410388.
Fabricante	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Lombardini», modelo LDW 1503 CHD.
Número	3159077.
Combustible empleado	Agip Diesel. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
29,6	2.536	540	225	20,0	743
30,5	2.536	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	29,6	2.536	540	225	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	30,5	2.536	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	32,8	3.000	638	234	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,8	3.000	638	—	15,5	760

5386

RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 BW.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 BW, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 31 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	Euro 42 BW.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	410388.
Fabricante	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Lombardini», modelo LDW 1503 CHD.
Número	3159077.
Combustible empleado	Agip Diesel. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	29,6	2.536	540	225	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	30,5	2.536	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	32,8	3.000	638	234	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,8	3.000	638	—	15,5	760

5387

RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 A.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 A, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 36 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada

se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	Euro 50 A.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	410389.
Fabricante	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Lombardini», modelo 11 LD 626/3.
Número	3201561.
Combustible empleado	Agip Diesel. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	35,2	2.541	541	205	20,0	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	36,1	2.541	541	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	36,1	3.000	638	210	20,0	746
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	37,1	3.000	638	—	15,5	760

5388

RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 B.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 50 B, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 36 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.